

TRASLADOS PROVISIONALES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:
DEL 22 AL 26 DE MARZO DE 2021

PUESTO	CÓDIGO	DEPENDENCIA
AYUDANTE JARDINERÍA	1013109011	PARQUES Y JARDINES
AYUDANTE JARDINERÍA	1013106010	PARQUES Y JARDINES
CAPATAZ	1224206008	LIMPIEZA Y PORTERÍAS (TURNO MAÑANA CON FINES DE SEMANA)

Siendo necesario proveer el puesto que al final se indica, perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, **mediante Traslado Provisional**, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Las personas interesadas en el Traslado Provisional deberán presentar la correspondiente solicitud, en el Registro General, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, y/o Registros Auxiliares, en el plazo abajo señalado.

PUESTO: AYUDANTE JARDINERÍA 1013109011

DEPENDENCIA: PARQUES Y JARDINES

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE JARDINERÍA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 22 AL 26 DE MARZO del año en curso, ambos inclusive.

PUESTO: AYUDANTE JARDINERÍA 1013106010

DEPENDENCIA: PARQUES Y JARDINES

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE JARDINERÍA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 22 AL 26 DE MARZO del año en curso, ambos inclusive.

PUESTO: CAPATAZ 1224206008

DEPENDENCIA: LIMPIEZA Y PORTERÍAS (TURNO MAÑANA CON FINES DE SEMANA)

REQUISITOS: SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE CAPATAZ.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 22 AL 26 DE MARZO del año en curso, ambos inclusive.

NOTAS:

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día de plazo de presentación de las mismas.
2. Así mismo, la persona candidata propuesta deberá permanecer en el puesto al que accede por el plazo mínimo de un año, sin que se admita renuncia alguna, con la excepción de que la/el empleada/o designada/o pueda acceder a un puesto que suponga promoción profesional.
3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.